



## **TÉRMINOS PARA PARTICIPAR EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

### **ÁREA DE CIRCO**

La Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla, SDCP, presenta el **PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS ‘GERMAN VARGAS CANTILLO’ 2021**.

Este documento contiene los términos para participar en la convocatoria correspondiente al **ÁREA DE CIRCO**, la cual tiene como objeto otorgar apoyos económicos para actividades de creación, formación y circulación de espectáculos públicos, de acuerdo con las disposiciones generales para la implementación del artículo 2º del Decreto 475 del 25 de marzo de 2020 y las establecidas en la Circular N° 01 de 2020, Circular N° 07 de 2020, ambas expedidas por el Ministerio de Cultura, y las indicadas en la Resolución 011 del 18 de mayo de 2021, expedida por la SDCP.

#### **I. CONSEJOS PRÁCTICOS**

- Lea cuidadosamente toda la cartilla, verifique que se trata de la versión preparada para el **ÁREA DE CIRCO** del **PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS ‘GERMAN VARGAS CANTILLO’ 2021**.
- No espere hasta el final de la convocatoria para preparar su proyecto. Tómese el tiempo suficiente para estudiar los términos para participar, aclarar dudas y recopilar los documentos necesarios.
- Si después de leer la cartilla tiene alguna duda, puede comunicarse con el equipo de la SDCP mediante el correo [secretariacultura@barranquilla.gov.co](mailto:secretariacultura@barranquilla.gov.co) o el teléfono 3183517569. Estos canales de comunicación funcionarán en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

**Al momento de hacer su consulta mediante correo electrónico, tenga en cuenta dejar claro en el asunto que su mensaje va con dirección al Portafolio de Estímulos.**

- El calendario de esta convocatoria es corto. En el caso de haber algún cambio, este se anunciará mediante Resolución de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla. Todos los actos administrativos relacionados con esta convocatoria se publicarán en el portal <https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos> y <http://scpt.barranquilla.gov.co:8079/portafolio/home>
- Los trámites administrativos para gestión de pagos a los proyectos ganadores se sujetarán a los términos y tiempos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda para este fin, los cuales se contarán a partir de la legalización de la documentación requerida para estos trámites, tal y como se indica en el acápite “VI. GESTIÓN Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS”, incluido en estos términos. Por lo



## **TÉRMINOS PARA PARTICIPAR EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

### **ÁREA DE CIRCO**

anterior, quien participa en la presente convocatoria debe prever este aspecto al momento de proponer su calendario de actividades.

- Con el objeto de entregar la totalidad de la bolsa de recursos destinada para las artes escénicas (danza, música, teatro y circo), se establece que en caso de que en alguna de las modalidades y/o categorías no se asignen el número de reconocimientos y/o valor económico proyectado, este recurso podrá reasignarse a otras modalidades y/o categorías incluidas en los presentes términos. En el caso en que no hubiese proyectos con el puntaje suficiente para acceder a los apoyos económicos en esta área, los recursos no asignados podrán trasladarse a otras modalidades y/o categorías de las artes escénicas donde haya proyectos con puntaje alto, pero que por el número de premios ofertados no recibieron estímulos. Esta reasignación la realizará el equipo evaluador de esta convocatoria.
- Asegúrese que el proyecto y la documentación requerida estén completos antes de registrarlo en la plataforma <http://scpt.barranquilla.gov.co:8079/portafolio/home>. Verifique que cumplió con todos los requisitos exigidos e incluyó toda la información y anexos requeridos. Tenga en cuenta que dejar de aportar algún documento **NO SUBSANABLE**, causará que su proyecto sea **RECHAZADO**.

No olvide completar el FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN VIRTUAL, cuando se trate de usuario nuevo. Si usted ya tiene un perfil creado, puede ingresar con su usuario y contraseña en la plataforma para la presentación de proyectos <http://scpt.barranquilla.gov.co:8079/portafolio/home>, en el ÁREA DE CIRCO en el PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMÁN VARGAS CANTILLO” 2021.

El proyecto que no complete este proceso será **RECHAZADO**.

**IMPORTANTE:** con su inscripción, el participante se acoge a los términos incluidos en la presente convocatoria.

## **II. FUNDAMENTO NORMATIVO**

La presente convocatoria se sustenta en:

- Artículo 70 y 71 de la Constitución Política Nacional.
- Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura.
- Ley 1185 de 2008, por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1493 de 2011, “Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección,



## **TÉRMINOS PARA PARTICIPAR EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

### **ÁREA DE CIRCO**

vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones.”

- Decreto 1240 de 2013, “Por el cual se reglamenta la Ley 1493 de 2011, se modifica el Decreto 1258 de 2012 y se dictan otras disposiciones.”
- Decreto 1080 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.”
- Decreto 537 de 2017, “Por el cual se reglamenta la Ley 1493 de 2011, se modifica el Decreto 1080 de 2015 único reglamentario del sector cultura y el Decreto 1625 de 2016 único reglamentario en materia tributaria, se definen normas sobre el registro de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas, la emisión y control de boletería electrónica para los espectáculos públicos de las artes escénicas, la inversión y el seguimiento de la contribución parafiscal cultural y se dictan otras disposiciones.”
- Decreto Distrital 0644 de 2016, “Por el cual se establecen los lineamientos para la administración, asignación y ejecución de los recursos obtenidos por el concepto de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones”
- Acuerdo Distrital 018 de 2017, “Por el cual se institucionaliza la Política Distrital de Estímulos para los sectores cultura, patrimonio y turismo en Barranquilla y se dictan otras disposiciones.”
- Decreto Legislativo 475 de 2020, Por el cual se dictan medidas especiales relacionadas con el sector Cultura, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Circular 01 de 2020, “Lineamientos generales para la implementación del artículo 2º del Decreto 475 del 25 de marzo de 2020”.
- Circular 07 de 2020, “Alcance a Circular N° 1 del 8 de abril de 2020 sobre lineamientos generales para la implementación del artículo 2º del Decreto 475 del 25 de marzo de 2020 – Destinación transitoria de los recursos de la contribución parafiscal cultural de espectáculos públicos de las artes escénicas (Ley 1493 de 2011)”
- Acuerdo Distrital 001 del 26 de mayo de 2020, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2020-2023 “Soy Barranquilla.

### **III. REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN:**

#### **3.1. Calendario general 2021**

<b>Apertura</b>	<b>Cierre</b>	<b>Evaluación</b>	<b>Resultados</b>	<b>Plazo de ejecución</b>
19 de mayo	18 de junio	21 de junio al 16 de julio	21 de julio	2 de agosto al 2 de diciembre

**Nota:** Esta convocatoria apoyará la ejecución de proyectos que se realicen en las fechas establecidas en el ítem “plazo de ejecución” del calendario general de esta convocatoria. Las organizaciones participantes determinarán su agenda con base en sus actividades y/o



## **TÉRMINOS PARA PARTICIPAR** **EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

### **ÁREA DE CIRCO**

eventos programados y teniendo en cuenta que la ejecución no podrá estar por fuera de las fechas establecidas.

#### **3.2. Perfil de los participantes**

##### **3.2.1. Puede participar**

- **Persona natural:**
  - Creador y/o gestor cultural mayor de dieciocho (18) años, que haya nacido en Barranquilla y que resida en la ciudad al momento de la apertura de esta convocatoria.
  - Creador y/o gestor cultural mayor de dieciocho (18) años, que haya nacido fuera de Barranquilla y que resida en la ciudad al momento de la apertura de esta convocatoria. Quienes cumplan con esta condición deben presentar una declaración juramentada en la que se indique el tiempo de residencia en la ciudad, el cual debe ser mínimo cinco (5) años consecutivos, contados con anterioridad a la fecha de apertura de este concurso.
- **Agrupaciones y/o colectivos:** equipos conformados por dos (2) o más, que deciden unirse para presentar y ejecutar un proyecto, de acuerdo con los términos de la presente convocatoria.
  - Creadores y/o gestores culturales mayores de dieciocho (18) años que hayan nacido en Barranquilla y que residan en la ciudad al momento de la apertura de esta convocatoria.
  - Creadores y/o gestores culturales mayores de dieciocho (18) años, que hayan nacido fuera de Barranquilla y que residan en la ciudad al momento de la apertura de esta convocatoria. Quienes cumplan con esta condición deben presentar una declaración juramentada en la que se indique el tiempo de residencia en la ciudad, el cual debe ser mínimo cinco (5) años consecutivos, contados con anterioridad a la fecha de apertura de este concurso.

Los grupos designarán un representante que adelantará todos los trámites relacionados con el concurso. Esta designación se realizará mediante documento que debe incluir la firma de todos sus miembros y del representante, aceptando la designación. El formato se puede descargar en la página <https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos>

- **Persona jurídica:** organizaciones de naturaleza privada que tengan dentro su objeto el desarrollo de actividades artísticas y culturales y dentro de su experiencia trabajo en el



## **TÉRMINOS PARA PARTICIPAR EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

### **ÁREA DE CIRCO**

campo cultural. Estas entidades deben tener su sede principal en el D.E.I.P. de Barranquilla y que esta información se encuentre consignada ya sea en su certificado de existencia y representación legal, expedida por la Cámara de Comercio, o en la Personería Jurídica.

**Nota 1:** Los proyectos cuyos participantes no cumplan con los requisitos establecidos en este acápite, serán **RECHAZADOS**. Estos requerimientos aplican también para terceros que participen en un proyecto en calidad de artistas y/o talleristas y/o gestores e invitados.

**Nota 2:** Los creadores y/o gestores que participen en esta convocatoria solo podrán hacer parte de una propuesta. Los creadores y/o gestores que aparezcan en varias propuestas causaran el **RECHAZO** de estas.

**Nota 3:** Si se evidencia que dos o más proyectos dados como ganadores incluyen en su ejecución a una persona que hace parte del equipo, elenco o staff en otro proyecto beneficiado en esta convocatoria, se les aplicarán a todas las sanciones descritas en el acta de compromiso que suscriban como beneficiados de este Portafolio.

**IMPORTANTE:** Lo expresado en el acápite “**3.2. Perfil de los participantes**” se sujeta a lo dispuesto en la Circular 07 del 9 de abril de 2020 el Ministerio de Cultura, donde se indica que “La selección de beneficiarios deberá hacerse por convocatoria pública y podrán participar personas naturales y jurídicas con ánimo o sin ánimo de lucro del sector de las artes escénicas, con domicilio fiscal en el municipio o distrito correspondiente, que desarrollen las actividades de creación, formación virtual, producción y circulación de espectáculos públicos de artes escénicas.

#### **3.2.2. No pueden participar**

- Los servidores públicos que tengan contrato con la Alcaldía Distrital de Barranquilla y se encuentren adscritos a la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla (en adelante SDCP).
- Las personas naturales que hayan participado en el diseño de los términos, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, ni las personas naturales o personas jurídicas cuyo representante legal tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, compañero(a) permanente con estos.



## **TÉRMINOS PARA PARTICIPAR EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

### **ÁREA DE CIRCO**

- Las personas naturales que tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, compañero(a) permanente de los servidores públicos o de los contratistas de la SDCP.
- Las personas que participen en el proceso de evaluación de propuestas de la presente convocatoria. Estos no pueden participar a título personal ni como integrantes de una persona jurídica, grupo o colectivo. Tampoco pueden participar personas con las que tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, compañero(a) permanente.
- Quienes no hayan cumplido con la entrega de productos y/o informes relacionados con la ejecución de un contrato o compromiso suscrito con la Alcaldía Distrital de Barranquilla, a través de su Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio, en los plazos determinados por esta entidad.

**Nota:** Las limitaciones de participación previstas anteriormente se tendrán en cuenta y se aplicarán en todas las etapas de la convocatoria, incluido el momento de hacer entrega del apoyo económico correspondiente.

Tratándose de personas jurídicas o grupos constituidos, la presencia de alguna inhabilidad o impedimento en cualquiera de sus integrantes inhabilitará a la entidad o el grupo. Adicionalmente, todas las limitaciones señaladas se extenderán a las personas que intervengan en el desarrollo del proyecto que participan en esta convocatoria.

**IMPORTANTE:** El participante podrá inscribir sólo una (1) propuesta en el PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS GERMAN VARGAS CANTILLO 2021.

### **3.3. Modalidades y presupuesto:**

<b>Modalidad</b>	<b>Categoría</b>	<b>Estímulos</b>	<b>Valor unitario</b>	<b>Valor total</b>
Creación	Puesta en escena circense en pequeño formato	22	\$2.000.000	\$44.000.000
Formación	Programas pedagógicos virtuales de formación circense	4	\$6.000.000	\$24.000.000
	Tutorial en video	12	\$2.000.000	\$24.000.000
Circulación	Eventos virtuales para la circulación circense	2	\$6.000.000	\$12.000.000
<b>TOTAL ESTÍMULOS</b>		<b>40</b>	<b>TOTAL BOLSA</b>	<b>\$104.000.000</b>



**TÉRMINOS PARA PARTICIPAR**  
**EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

**ÁREA DE CIRCO**

**MODALIDADES Y CATEGORÍAS PARA PARTICIPAR**

**3.3.1. Modalidad: Creación**

**3.3.1.1. Categoría: puesta en escena circense en pequeño formato**

**Objeto:** apoyar la creación y puesta en escena circenses inéditas, desde sus diversas técnicas y modalidades, realizadas por creadores o grupos del Distrito de Barranquilla. El producto debe contar con la calidad suficiente para ser incluido en una programación que la SDCP realizará a través de plataformas digitales.

**Nota:** No aceptarán obras exhibidas con anterioridad, reestrenos u obras premiadas en otros concursos. La duración de la muestra será de mínimo diez (10) minutos.

**Tenga en cuenta:** De acuerdo con lo que dispongan las normas nacionales y territoriales para la fecha en que se realice la muestra pública de productos de esta categoría, estas podrían incluir la participación de público, con aforo controlado. Sería responsabilidad del ganador garantizar este requisito y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, tanto de artistas, como por parte de la audiencia.

**Dirigida a:** personas naturales y agrupaciones o colectivos.

**Nota:** Tenga en cuenta, al momento de registrarse en la plataforma para presentación de proyectos, que lo hizo con el tipo de usuario que corresponda con esta categoría. Incumplir esta condición es causal de **RECHAZO**.

**Documentos requeridos**

- **Administrativos y técnicos**

Item.	Documentos requeridos	Requerido para	Tipo de documento
1	<b>FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EN LA LÍNEA DE ESTÍMULOS PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL</b> Descargar en: <a href="https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos">https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos</a> y presentar diligenciado en PDF.	Evaluación Técnica	NS
2	<b>Portafolio con la trayectoria del participante.</b> Presentar un documento que incluya mínimo dos de los cinco tipos de soportes siguientes: i) fotografías (con sus	Evaluación Técnica	NS



**TÉRMINOS PARA PARTICIPAR  
EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

**ÁREA DE CIRCO**

	<p>respectivas notas al pie, indicando el nombre de la actividad y fecha); ii) certificaciones; iii) notas de prensa; iv) piezas gráficas; v) enlaces web relacionados con productos audiovisuales y otros soportes que evidencien la practica disciplinar del participante.</p> <p><b>Nota:</b> el diseño del portafolio es libre. Debe presentarse en formato PDF.</p> <p><b>Importante:</b> tenga en cuenta que ÚNICAMENTE se asignará puntajes sobre la base de la formación y experiencia que se encuentre respaldada con documentos como diplomas, actas, certificaciones, reconocimientos, publicaciones, piezas promocionales, notas de prensa.</p> <p>Cuando el participante sea un grupo, solo se evaluará la trayectoria que corresponda al colectivo que concursa en esta línea de apoyo. No aplica la trayectoria que su representante o sus miembros hayan tenido de manera independiente.</p>		
3	<p><b>Documento de identidad del participante</b> Copia <u>por ambas caras</u> del documento de identidad vigente del participante, o la correspondiente contraseña, si este se encuentra en trámite.</p> <p><b>Tenga en cuenta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando el participante sea un grupo, debe aportar la identificación de todos sus miembros en un solo archivo en PDF.</li> </ul>	Revisión administrativa	S
4	<p><b>Declaración juramentada</b> Presentar declaración juramentada FIRMADA POR EL PARTICIPANTE, que certifique el tiempo de residencia en Barranquilla. Este requisito aplica únicamente para concursantes nacidos fuera del Distrito de Barranquilla.</p> <p><b>Tenga en cuenta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esto aplica para persona natural, miembros de grupo, elenco u otros participantes involucrados en el desarrollo del proyecto.</li> <li>• Si más de una persona dentro del proyecto debe aportar este documento, se solicita que se presenten todos en un solo archivo en formato PDF.</li> </ul> <p><b>Importante:</b> para esta convocatoria se ha dispuesto de un formato que debe presentarse diligenciado en su totalidad. No requiere registro notarial. Descárguelo en</p>	Revisión administrativa	S



**TÉRMINOS PARA PARTICIPAR  
EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

**ÁREA DE CIRCO**

	<a href="https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos">https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos</a>		
5	<p><b>Artistas y/o talleristas que participan en el proyecto</b> Documento de identidad y declaración juramentada (cuando aplique) de las personas que participan en el proyecto en calidad de artistas y/o talleristas y/o gestores e invitados. Presentar consolidado como un solo archivo en PDF.</p> <p><b>Nota:</b> esta información debe corresponder con el listado de artistas y/o talleristas incluidos en el proyecto.</p>	Revisión administrativa	S
6	<p><b>Certificación Bancaria</b> Certificación expedida por la entidad bancaria donde tiene la cuenta el participante, que incluya el nombre del titular, número de la cuenta e indique si es de ahorros o corriente, nombre del banco, sucursal, ciudad, y la <b><u>manifestación expresa de que la cuenta está activa.</u></b></p> <p><b>Tenga en cuenta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los grupos y/o colectivos aportarán la certificación bancaria de su representante en formato PDF.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> La constancia debe tener una fecha de expedición, máximo de un (1) mes antes de la presentación del proyecto. No se aceptan documentos cifrados o con contraseña.</p> <p>Para este proceso no se aceptan productos como ahorro a la mano, Nequi, Daviplata, u otro distinto a cuenta de ahorros o corriente.</p>	Revisión administrativa	S
7	<p><b>Registro Único Tributario, RUT</b> Copia legible y actualizada del RUT del participante a 2021. Tenga en cuenta que el documento que se debe adjuntar es el RUT expedido y <b>no la solicitud de inscripción.</b></p> <p><b>Tenga en cuenta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los grupos y/o colectivos deben aportar el RUT de su representante.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> No se aceptan documentos cifrados o con contraseña.</p>	Revisión administrativa	S
8	<p><b>Formato designación representante grupos</b> Los grupos y/o colectivos aportarán un documento en PDF, con la firma de todos sus miembros, en el que se delega formalmente a su representante.</p>	Revisión administrativa	S



**TÉRMINOS PARA PARTICIPAR  
EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

**ÁREA DE CIRCO**

<p>El documento debe incluir la firma del delegado aceptando la designación.</p> <p>Este formato se puede descargar en la página: <a href="https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos">https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos</a></p>		
---	--	--

**¡ATENCIÓN!** TODOS LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES AQUÍ SOLICITADOS DEBEN APORTARSE EN LA PLATAFORMA <http://scpt.barranquilla.gov.co:8079/portafolio/home>, EN LA CONVOCATORIA QUE CORRESPONDE A ESTA CATEGORÍA. Los documentos señalados en los ítems 1 y 2 de la tabla anterior **NO SON SUBSANABLES (NS)**. Si no aparecen adjuntos al momento del cierre de la convocatoria, la inscripción será **RECHAZADA**.

Los documentos señalados en los ítems 3, 4, 5, 6, 7 y 8 **SON SUBSANABLES (S)**. Si llegara a faltar alguno, al participante se le anunciará una NOVEDAD con la solicitud de subsanación. Esta se notificará a través de la plataforma web de la convocatoria. Por esta razón el concursante debe ingresar periódicamente, mediante su usuario, para conocer el cambio de estado de su propuesta. Los documentos subsanables deben adjuntarse en la sección DOCUMENTOS, dentro de un plazo máximo setenta y dos (72) horas, contados a partir de la fecha y hora en que se registre la NOVEDAD. Le recomendamos remitirse al tutorial del presente Portafolio, donde se presenta un ejemplo de este procedimiento.

No aportar los documentos dentro del plazo mencionado es causal de **RECHAZO**.

**Producto final a entregar por el ganador:**

- Video con la interpretación de una muestra circense. La duración de la muestra será de mínimo diez (10) minutos y debe contar con la calidad suficiente para ser incluido en una programación de la SDCP.
  - El video debe encontrarse subido en Youtube y presentarse, como archivo de video (MP4, AVI, MKV, FLV, MOV, WMV, DIVX), en un Drive. Para ambos casos se solicita al ganador incluir el enlace para acceso a este contenido en el informe final
- Informe final de ejecución del proyecto con los soportes señalados en acta de compromiso y un informe financiero que incluya los soportes (identificación, cuenta de cobro y RUT) que evidencien la asignación de estímulos al talento humano que participa en el desarrollo del proyecto.

**Nota 1:** El ganador debe garantizar la calidad del producto y la duración mínima señalada para esta categoría. El producto entregado que falte a estas condiciones será sancionado de acuerdo con las disposiciones establecidas en la convocatoria y el acta de compromiso.



## **TÉRMINOS PARA PARTICIPAR EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

### **ÁREA DE CIRCO**

**Nota 2:** El ganador debe garantizar que el producto final, en los formatos anteriormente mencionados, puedan reproducirse en todo momento. En caso contrario será sancionado de acuerdo con las disposiciones establecidas en la convocatoria y el acta de compromiso.

#### **3.3.2. Modalidad: Formación**

##### **3.3.2.1. Categoría: programas pedagógicos virtuales de formación circense**

**Objeto:** apoyar la realización de programas pedagógicos dirigidos a la cualificación de los agentes del ámbito del circo en la ciudad, mediante el abordaje de temas relacionados con la práctica disciplinar, gestión, innovación y tendencias sectoriales, entre otros. El programa debe tener una duración mínima de doce (12) horas e involucrar un mínimo de cuatro (4) talleristas locales. Este se puede ofrecer de manera sincrónica y/o asincrónica a través de plataformas digitales.

Tenga en cuenta que el programa puede segmentarse por módulos o temas y se podrá desarrollar en la modalidad de seminario(s) o curso(s). No obstante lo anterior, la totalidad de las partes del proyecto de formación debe coincidir con la duración establecida para esta categoría.

Este proyecto debe incluir en su presupuesto el pago de un estímulo al talento humano que participa en su desarrollo.

**Importante:** la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio no certifica ni participa en la certificación de las personas que asistan a los programas de formación que resulten ganadores en esta categoría.

**Dirigida a:** personas jurídicas y grupos o colectivos.

**Nota:** Tenga en cuenta, al momento de registrarse en la plataforma para presentación de proyectos, que lo hizo con el tipo de usuario que corresponda con esta categoría. Incumplir esta condición es causal de **RECHAZO**.



**TÉRMINOS PARA PARTICIPAR  
EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

**ÁREA DE CIRCO**

**Documentos requeridos**

- **Administrativos y técnicos**

Item.	Documentos requeridos	Requerido para	Tipo de documento
1	<b>FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EN LA LÍNEA DE ESTÍMULOS PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL</b> Descargar en: <a href="https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos">https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos</a> y presentar diligenciado en PDF.	Evaluación Técnica	NS
2	<b>Estructura del programa de formación</b> Presentar un documento con estructura la siguiente información:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cobertura:</b> Número proyectado de personas beneficiadas por el proyecto, indicando la plataforma en la cual se desarrollaría, estrategia para la inscripción de participantes.</li> <li>• <b>Nombre y perfil de docentes o talleristas:</b> Descripción sucinta de la formación (del saber y la experiencia) empírica (experiencia docente y artística) y formación académica de docente(s) y tallerista(s) y del coordinador académico de la actividad, así como de sus áreas de desempeño. Este requisito se exige para TODO aquel que tenga el rol de docente, tallerista o coordinador académico del proyecto, incluido si este es miembro de agrupación o representante legal de la persona jurídica que concursa en este Portafolio.  <b>Nota:</b> con esta información se debe anexar: cédula de ciudadanía del docente o tallerista al igual que declaración juramentada de residente del Distrito de Barranquilla, cuando este aplique, soportes de la experiencia descrita en el perfil.</li> <li>• <b>Perfil de los beneficiarios:</b> Población que se espera atender (edad, sexo, nivel de educación, estrato, entre otros). Señalar criterios para el ingreso (participación).</li> </ul>	Evaluación Técnica	NS
3	<b>Portafolio con la trayectoria del participante.</b> Presentar un documento que incluya mínimo dos de los cinco tipos de soportes siguientes: i) fotografías (con sus	Evaluación Técnica	NS



**TÉRMINOS PARA PARTICIPAR  
EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

**ÁREA DE CIRCO**

	<p>respectivas notas al pie, indicando el nombre de la actividad y fecha); ii) certificaciones; iii) notas de prensa; iv) piezas gráficas; v) enlaces web relacionados con productos audiovisuales y otros soportes que evidencien la practica disciplinar del participante.</p> <p><b>Nota:</b> el diseño del portafolio es libre. Debe presentarse en formato PDF.</p> <p><b>Importante:</b> tenga en cuenta que ÚNICAMENTE se asignará puntajes sobre la base de la formación y experiencia que se encuentre respaldada con documentos como diplomas, actas, certificaciones, reconocimientos, publicaciones, piezas promocionales, notas de prensa.</p> <p>Cuando el participante sea un grupo o persona jurídica, solo se evaluará la trayectoria que corresponda al colectivo o a la entidad que concursa en esta línea de apoyo. No aplica la trayectoria que su representante o sus miembros hayan tenido de manera independiente.</p>		
4	<p><b>Documento de identidad del participante</b> Copia <u>por ambas caras</u> del documento de identidad vigente del participante, o la correspondiente contraseña, si este se encuentra en trámite.</p> <p><b>Tenga en cuenta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando el participante sea un grupo, debe aportar la identificación de todos sus miembros en un solo archivo en PDF.</li> <li>• Cuando se trate de persona jurídica, se debe aportar el documento de identidad del representante legal en formato PDF.</li> </ul>	Revisión administrativa	S
5	<p><b>Declaración juramentada</b> Presentar declaración juramentada FIRMADA POR EL PARTICIPANTE, que certifique el tiempo de residencia en Barranquilla. Este requisito aplica únicamente para concursantes nacidos fuera del Distrito de Barranquilla.</p> <p><b>Tenga en cuenta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esto aplica para persona natural, miembros de grupo, elenco u otros participantes involucrados en el desarrollo del proyecto.</li> <li>• Si más de una persona dentro del proyecto debe aportar este documento, se solicita que se presenten todos en un solo archivo en formato PDF.</li> </ul>	Revisión administrativa	S



**TÉRMINOS PARA PARTICIPAR  
EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

**ÁREA DE CIRCO**

	<p><b>Importante:</b> para esta convocatoria se ha dispuesto de un formato que debe presentarse diligenciado en su totalidad. No requiere registro notarial. Descárguelo en <a href="https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos">https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos</a></p>		
6	<p><b>Certificación Bancaria</b> Certificación expedida por la entidad bancaria donde tiene la cuenta el participante, que incluya el nombre del titular, número de la cuenta e indique si es de ahorros o corriente, nombre del banco, sucursal, ciudad, y la <b><u>manifestación expresa de que la cuenta está activa.</u></b></p> <p><b>Tenga en cuenta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los grupos y/o colectivos aportarán la certificación bancaria de su representante en formato PDF.</li> <li>• Las personas jurídicas, presentarán la certificación bancaria de la entidad.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> La constancia debe tener una fecha de expedición, máximo de un (1) mes antes de la presentación del proyecto. No se aceptan documentos cifrados o con contraseña.</p> <p>Para este proceso no se aceptan productos como ahorro a la mano, Nequi, Daviplata, u otro distinto a cuenta de ahorros o corriente.</p>	Revisión administrativa	S
7	<p><b>Registro Único Tributario, RUT</b> Copia legible y actualizada del RUT del participante a 2021. Tenga en cuenta que el documento que se debe adjuntar es el RUT expedido y <b>no la solicitud de inscripción.</b></p> <p><b>Tenga en cuenta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los grupos y/o colectivos deben aportar el RUT de su representante.</li> <li>• Las personas jurídicas deben presentar el RUT de la entidad.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> No se aceptan documentos cifrados o con contraseña.</p>	Revisión administrativa	S
8	<p><b>Certificado de existencia y representación legal o Personería Jurídica</b> Las personas jurídicas deben aportar documento mediante el cual se prueba la existencia de la entidad y quien ejerce la representación legal de la misma, así como su antigüedad, vigencia, su objeto social, su domicilio, monto</p>	Revisión administrativa	S



**TÉRMINOS PARA PARTICIPAR  
EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

**ÁREA DE CIRCO**

	del capital, facultades del representante legal para comprometer y obligar a la entidad.  <b>Nota:</b> Este documento debe entregarse actualizado a 2021, exceptuando los casos donde la norma los exima, e incluir todas las páginas que lo componen		
9	<b>Formato designación representante grupos</b> Los grupos y/o colectivos aportarán un documento en PDF, con la firma de todos sus miembros, en el que se delega formalmente a su representante.  El documento debe incluir la firma del delegado aceptando la designación.  Este formato se puede descargar en la página: <a href="https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos">https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos</a>	Revisión administrativa	S

**¡ATENCIÓN!** TODOS LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES AQUÍ SOLICITADOS DEBEN APORTARSE EN LA PLATAFORMA <http://scpt.barranquilla.gov.co:8079/portafolio/home>, EN LA CONVOCATORIA QUE CORRESPONDE A ESTA CATEGORÍA. Los documentos señalados en los ítems 1, 2 y 3 de la tabla anterior **NO SON SUBSANABLES (NS)**. Si no aparecen adjuntos al momento del cierre de la convocatoria, la inscripción será **RECHAZADA**.

Los documentos señalados en los ítems 4, 5, 6, 7, 8 y 9 **SON SUBSANABLES (S)**. Si llegara a faltar alguno, al participante se le anunciará una NOVEDAD con la solicitud de subsanación. Esta se notificará a través de la plataforma web de la convocatoria. Por esta razón el concursante debe ingresar periódicamente, mediante su usuario, para conocer el cambio de estado de su propuesta. Los documentos subsanables deben adjuntarse en la sección DOCUMENTOS, dentro de un plazo máximo setenta y dos (72) horas, contados a partir de la fecha y hora en que se registre la NOVEDAD. Le recomendamos remitirse al tutorial del presente Portafolio, donde se presenta un ejemplo de este procedimiento.

No aportar los documentos dentro del plazo mencionado es causal de **RECHAZO**.

**Producto final a entregar por el ganador:**

- Evidencias del desarrollo del programa de formación para el fortalecimiento de los procesos de formación del campo circense.
  - Para la oferta de contenidos en formato sincrónico, tenga en cuenta:
    - Que el ganador debe confirmar a su supervisor la plataforma mediante la cual se desarrollará el proyecto de formación, fecha(s) y hora(s), y



## **TÉRMINOS PARA PARTICIPAR EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

### **ÁREA DE CIRCO**

garantizar que a través de dicha plataforma puede grabar el curso o taller en su totalidad.

- Para la oferta de contenidos en formato asincrónico, tenga en cuenta:
  - Que el ganador debe confirmar a su supervisor la plataforma mediante la cual se dará acceso a los usuarios a los contenidos del proyecto de formación, fecha(s) y hora(s).

El ganador debe incluir en el informe final un(os) enlace(s) para la revisión de estos contenidos. Se solicita que el(los) video(s) estén subidos en Youtube. Es opción del ganador que quede con **acceso privado**. En todos los casos se le debe garantizar el acceso a estos al supervisor asignado por la SDGP.

- Evidencias de asistencia: se solicitará listado o formulario digital de asistencia.
- Documento técnico con una extensión mínima de dos cuartillas, en formato libre, que permita medir:
  - Reacción de los participantes ante la acción formativa.
  - Conocimientos, habilidades, destrezas adquiridos por los participantes.
  - Aplicación del aprendizaje adquirido por los participantes en sus procesos.
  - Otros resultados que sea pertinente evidenciar.
- Informe final de ejecución del proyecto con los soportes señalados en acta de compromiso y un informe financiero que incluya los soportes (identificación, cuenta de cobro y RUT) que evidencien la asignación de estímulos a los miembros del equipo del proyecto.

**Nota 1:** El ganador debe garantizar la calidad del producto y la duración mínima señalada para esta categoría. El producto entregado que falte a estas condiciones será sancionado de acuerdo con las disposiciones establecidas en la convocatoria y el acta de compromiso.

**Nota 2:** El ganador debe garantizar que el producto final, en los formatos anteriormente mencionados, puedan reproducirse en todo momento. En caso contrario será sancionado de acuerdo con las disposiciones establecidas en la convocatoria y el acta de compromiso.

#### **3.3.2.2. Categoría: tutorial en video**

**Objeto:** apoyar la realización de tutoriales para la transferencia de conocimientos que contribuyan al fortalecimiento de la cadena de valor del circo, mediante el abordaje de temáticas como: práctica y técnica disciplinar, procesos administrativos y de gestión, producción, marketing, aspectos técnicos y logísticos, entre otros. Los tutoriales deben tener



## **TÉRMINOS PARA PARTICIPAR EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

### **ÁREA DE CIRCO**

una duración mínima de cinco (5) minutos y publicarse, **PREGRABADOS**, a través de plataformas digitales.

Los tutoriales pueden segmentarse por temas, cuyo número lo define el participante. No obstante lo anterior, la totalidad de las partes del tutorial debe coincidir con la duración establecida para esta categoría.

Este proyecto debe incluir en su presupuesto el pago de un estímulo al talento humano que participa en su desarrollo.

**Dirigida a:** personas naturales, personas jurídicas y grupos o colectivos.

**Nota:** Tenga en cuenta, al momento de registrarse en la plataforma para presentación de proyectos, que lo hizo con el tipo de usuario que corresponda con esta categoría. Incumplir esta condición es causal de **RECHAZO**.

#### **Documentos requeridos**

- **Administrativos y técnicos**

Item.	Documentos requeridos	Requerido para	Tipo de documento
1	<b>FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EN LA LÍNEA DE ESTÍMULOS PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL</b> Descargar en: <a href="https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos">https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos</a> y presentar diligenciado en PDF.	Evaluación Técnica	NS
2	<b>Guía de desarrollo (speech del tutorial)</b> Presentar un texto guía o speech del tutorial, que incluya nombre y perfil del(los) facilitador(es). El formato y diseño es libre.  Este documento es independiente del formato de proyectos y debe incluir una descripción de las secciones y/o temas que lo conforman, el tiempo de duración y recursos a emplear. Debe presentarse en formato PDF.  <b>Nota:</b> Es <b>opcional</b> aportar una muestra del tutorial, el cual debe encontrarse en Youtube y tener una duración máxima de un (1) minuto. El participante puede aportar el enlace en el formato de proyecto señalado en el ítem 1 de esta tabla.	Evaluación Técnica	NS



**TÉRMINOS PARA PARTICIPAR  
EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

**ÁREA DE CIRCO**

3	<p><b>Portafolio con la trayectoria del participante.</b> Presentar un documento que incluya mínimo dos de los cinco tipos de soportes siguientes: i) fotografías (con sus respectivas notas al pie, indicando el nombre de la actividad y fecha); ii) certificaciones; iii) notas de prensa; iv) piezas gráficas; v) enlaces web relacionados con productos audiovisuales y otros soportes que evidencien la practica disciplinar del participante.</p> <p><b>Nota:</b> el diseño del portafolio es libre. Debe presentarse en formato PDF.</p> <p><b>Importante:</b> tenga en cuenta que ÚNICAMENTE se asignará puntajes sobre la base de la formación y experiencia que se encuentre respaldada con documentos como diplomas, actas, certificaciones, reconocimientos, publicaciones, piezas promocionales, notas de prensa.</p> <p>Cuando el participante sea un grupo o persona jurídica, solo se evaluará la trayectoria que corresponda al colectivo o entidad que concursa en esta línea de apoyo. No aplica la trayectoria que su representante o sus miembros hayan tenido de manera independiente.</p>	Evaluación Técnica	NS
4	<p><b>Documento de identidad del participante</b> Copia <u>por ambas caras</u> del documento de identidad vigente del participante, o la correspondiente contraseña, si este se encuentra en trámite.</p> <p><b>Tenga en cuenta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando el participante sea un grupo, debe aportar la identificación de todos sus miembros en un solo archivo en PDF.</li> <li>• Cuando se trate de persona jurídica, se debe aportar el documento de identidad del representante legal en formato PDF.</li> </ul>	Revisión administrativa	S
5	<p><b>Declaración juramentada</b> Presentar declaración juramentada FIRMADA POR EL PARTICIPANTE, que certifique el tiempo de residencia en Barranquilla. Este requisito aplica únicamente para concursantes nacidos fuera del Distrito de Barranquilla.</p> <p><b>Tenga en cuenta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esto aplica para persona natural, miembros de grupo, elenco u otros participantes involucrados en el desarrollo del proyecto.</li> </ul>	Revisión administrativa	S



**TÉRMINOS PARA PARTICIPAR  
EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

**ÁREA DE CIRCO**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si más de una persona dentro del proyecto debe aportar este documento, se solicita que se presenten todos en un solo archivo en formato PDF.</li> </ul> <p><b>Importante:</b> para esta convocatoria se ha dispuesto de un formato que debe presentarse diligenciado en su totalidad. No requiere registro notarial. Descárguelo en <a href="https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos">https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos</a></p>		
6	<p><b>Artistas y/o talleristas que participan en el proyecto</b> Documento de identidad y declaración juramentada (cuando aplique) de las personas que participan en el proyecto en calidad de artistas y/o talleristas y/o gestores invitados. Presentar consolidado como un solo archivo en PDF.</p> <p><b>Nota:</b> esta información debe corresponder con el listado de artistas y/o talleristas incluidos en el proyecto.</p> <p><b>Importante:</b> el participante puede certificar mediante carta dirigida a la SDCP que el proyecto presentad no incluye la participación de artistas o talleristas invitados.</p>	Revisión administrativa	S
7	<p><b>Certificación Bancaria</b> Certificación expedida por la entidad bancaria donde tiene la cuenta el participante, que incluya el nombre del titular, número de la cuenta e indique si es de ahorros o corriente, nombre del banco, sucursal, ciudad, y la <b><u>manifestación expresa de que la cuenta está activa.</u></b></p> <p><b>Tenga en cuenta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los grupos y/o colectivos aportarán la certificación bancaria de su representante en formato PDF.</li> <li>Las personas jurídicas, presentarán la certificación bancaria de la entidad.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> La constancia debe tener una fecha de expedición, máximo de un (1) mes antes de la presentación del proyecto. No se aceptan documentos cifrados o con contraseña.</p> <p>Para este proceso no se aceptan productos como ahorro a la mano, Nequi, Daviplata, u otro distinto a cuenta de ahorros o corriente.</p>	Revisión administrativa	S



**TÉRMINOS PARA PARTICIPAR  
EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

**ÁREA DE CIRCO**

8	<p><b>Registro Único Tributario, RUT</b> Copia legible y actualizada del RUT del participante a 2021. Tenga en cuenta que el documento que se debe adjuntar es el RUT expedido y <b>no la solicitud de inscripción</b>.</p> <p><b>Tenga en cuenta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los grupos y/o colectivos deben aportar el RUT de su representante.</li> <li>• Las personas jurídicas debe presentar el RUT de la entidad.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> No se aceptan documentos cifrados o con contraseña.</p>	Revisión administrativa	S
9	<p><b>Certificado de existencia y representación legal o Personería Jurídica</b></p> <p>Las personas jurídicas deben aportar documento mediante el cual se prueba la existencia de la entidad y quien ejerce la representación legal de la misma, así como su antigüedad, vigencia, su objeto social, su domicilio, monto del capital, facultades del representante legal para comprometer y obligar a la entidad.</p> <p><b>Nota:</b> Este documento debe entregarse actualizado a 2021, exceptuando los casos donde la norma los exima, e incluir todas las páginas que lo componen.</p>	Revisión administrativa	S
10	<p><b>Formato designación representante grupos</b> Los grupos y/o colectivos aportarán un documento en PDF, con la firma de todos sus miembros, en el que se delega formalmente a su representante.</p> <p>El documento debe incluir la firma del delegado aceptando la designación.</p> <p>Este formato se puede descargar en la página: <a href="https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos">https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos</a></p>	Revisión administrativa	S

**¡ATENCIÓN!** TODOS LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES AQUÍ SOLICITADOS DEBEN APORTARSE EN LA PLATAFORMA <http://scpt.barranquilla.gov.co:8079/portafolio/home>, EN LA CONVOCATORIA QUE CORRESPONDE A ESTA CATEGORÍA. Los documentos señalados en los ítems 1, 2 y 3 de la tabla anterior **NO SON SUBSANABLES (NS)**. Si no aparecen adjuntos al momento del cierre de la convocatoria, la inscripción será **RECHAZADA**.



## **TÉRMINOS PARA PARTICIPAR EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

### **ÁREA DE CIRCO**

Los documentos señalados en los ítems 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 **SON SUBSANABLES (S)**. Si llegara a faltar alguno, al participante se le anunciará una NOVEDAD con la solicitud de subsanación. Esta se notificará a través de la plataforma web de la convocatoria. Por esta razón el concursante debe ingresar periódicamente, mediante su usuario, para conocer el cambio de estado de su propuesta. Los documentos subsanables deben adjuntarse en la sección DOCUMENTOS, dentro de un plazo máximo setenta y dos (72) horas, contados a partir de la fecha y hora en que se registre la NOVEDAD. Le recomendamos remitirse al tutorial del presente Portafolio, donde se presenta un ejemplo de este procedimiento.

No aportar los documentos dentro del plazo mencionado es causal de **RECHAZO**.

#### **Producto final a entregar por el ganador:**

- Evidencias del desarrollo del tutorial para el fortalecimiento de la cadena de valor del circo:
  - El ganador debe indicar a su supervisor, antes de la presentación pública del tutorial, la fecha y hora. Se solicita que los videos estén subidos con **acceso público** en Youtube.
  - Este producto debe quedar grabado en su totalidad. El ganador debe incluir en el informe final un(os) enlace(s) de acceso a estos contenidos.
- Informe final de ejecución del proyecto con los soportes señalados en acta de compromiso y un informe financiero que incluya los soportes (identificación, cuenta de cobro y RUT) que evidencien la asignación de estímulos a los miembros del equipo del proyecto.

**Nota 1:** El ganador debe garantizar la calidad del producto y la duración mínima señalada para esta categoría. El producto entregado que falte a estas condiciones será sancionado de acuerdo con las disposiciones establecidas en la convocatoria y el acta de compromiso.

**Nota 2:** El ganador debe garantizar que el producto final, en los formatos anteriormente mencionados, puedan reproducirse en todo momento. En caso contrario será sancionado de acuerdo con las disposiciones establecidas en la convocatoria y el acta de compromiso.

### **3.3.3. Modalidad: Circulación**

#### **3.3.3.1. Eventos virtuales para la circulación circense**

**Objeto:** apoyar la realización de eventos para la circulación de manifestaciones del circo, en los que tengan participación los creadores locales. El evento debe tener una duración



## **TÉRMINOS PARA PARTICIPAR EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

### **ÁREA DE CIRCO**

mínima de cuarenta (40) minutos. No se aceptarán contenidos que hayan concursado en otra convocatoria.

No se acepta para los fines de esta convocatoria, la circulación de proyectos o contenidos ganadores de esta edición del Portafolio de Estímulos.

Este proyecto debe incluir en su presupuesto el pago de un estímulo al talento humano que participa en su desarrollo.

**Tenga en cuenta:** De acuerdo con lo que dispongan las normas nacionales y territoriales para la fecha en que se realice la muestra pública de productos de esta categoría, estas podrían incluir la participación de público, con aforo controlado. Sería responsabilidad del ganador garantizar este requisito y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, tanto de artistas, como por parte de la audiencia.

**Dirigida a:** personas jurídicas y grupos o colectivos.

**Nota:** Tenga en cuenta, al momento de registrarse en la plataforma para presentación de proyectos, que lo hizo con el tipo de usuario que corresponda con esta categoría. Incumplir esta condición es causal de **RECHAZO**.

#### **Documentos requeridos**

- **Administrativos y técnicos**

Item.	Documentos requeridos	Requerido para	Tipo de documento
1	<b>FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EN LA LÍNEA DE ESTÍMULOS PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL</b> Descargar en: <a href="https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos">https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos</a> y presentar diligenciado en PDF.	Evaluación Técnica	NS
2	<b>Portafolio con la trayectoria del participante.</b> Presentar un documento que incluya mínimo dos de los cinco tipos de soportes siguientes: i) fotografías (con sus respectivas notas al pie, indicando el nombre de la actividad y fecha); ii) certificaciones; iii) notas de prensa; iv) piezas gráficas; v) enlaces web relacionados con productos audiovisuales y otros soportes que evidencien la practica disciplinar del participante.	Evaluación Técnica	NS



**TÉRMINOS PARA PARTICIPAR  
EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

**ÁREA DE CIRCO**

	<p><b>Nota:</b> el diseño del portafolio es libre. Debe presentarse en formato PDF.</p> <p><b>Importante:</b> tenga en cuenta que ÚNICAMENTE se asignará puntajes sobre la base de la formación y experiencia que se encuentre respaldada con documentos como diplomas, actas, certificaciones, reconocimientos, publicaciones, piezas promocionales, notas de prensa.</p> <p>Cuando el participante sea un grupo o persona jurídica, solo se evaluará la trayectoria que corresponda al colectivo o entidad que concursa en esta línea de apoyo. No aplica la trayectoria que su representante o sus miembros hayan tenido de manera independiente.</p>		
3	<p><b>Documento de identidad del participante</b> Copia <u>por ambas caras</u> del documento de identidad vigente del participante, o la correspondiente contraseña, si este se encuentra en trámite.</p> <p><b>Tenga en cuenta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando el participante sea un grupo, debe aportar la identificación de todos sus miembros en un solo archivo en PDF.</li> <li>• Cuando se trate de persona jurídica, se debe aportar el documento de identidad del representante legal en formato PDF.</li> </ul>	Revisión administrativa	S
4	<p><b>Declaración juramentada</b> Presentar declaración juramentada FIRMADA POR EL PARTICIPANTE, que certifique el tiempo de residencia en Barranquilla. Este requisito aplica únicamente para concursantes nacidos fuera del Distrito de Barranquilla.</p> <p><b>Tenga en cuenta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esto aplica para persona natural, miembros de grupo, elenco u otros participantes involucrados en el desarrollo del proyecto.</li> <li>• Si más de una persona dentro del proyecto debe aportar este documento, se solicita que se presenten todos en un solo archivo en formato PDF.</li> </ul> <p><b>Importante:</b> para esta convocatoria se ha dispuesto de un formato que debe presentarse diligenciado en su totalidad. No requiere registro notarial. Descárguelo en <a href="https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos">https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos</a></p>	Revisión administrativa	S



**TÉRMINOS PARA PARTICIPAR  
EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

**ÁREA DE CIRCO**

5	<p><b>Artistas y/o talleristas que participan en el proyecto</b> Documento de identidad y declaración juramentada (cuando aplique) de las personas que participan en el proyecto en calidad de artistas y/o talleristas y/o gestores invitados. Presentar consolidado como un solo archivo en PDF.</p> <p><b>Nota:</b> esta información debe corresponder con el listado de artistas y/o talleristas incluidos en el proyecto.</p> <p><b>Importante:</b> el participante puede certificar mediante carta dirigida a la SDCP que el proyecto presentada no incluye la participación de artistas o talleristas invitados.</p>	Revisión administrativa	S
6	<p><b>Certificación Bancaria</b> Certificación expedida por la entidad bancaria donde tiene la cuenta el participante, que incluya el nombre del titular, número de la cuenta e indique si es de ahorros o corriente, nombre del banco, sucursal, ciudad, y la <b><u>manifestación expresa de que la cuenta está activa.</u></b></p> <p><b>Tenga en cuenta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los grupos y/o colectivos aportarán la certificación bancaria de su representante en formato PDF.</li> <li>Las personas jurídicas, presentarán la certificación bancaria de la entidad.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> La constancia debe tener una fecha de expedición, máximo de un (1) mes antes de la presentación del proyecto. No se aceptan documentos cifrados o con contraseña.</p> <p>Para este proceso no se aceptan productos como ahorro a la mano, Nequi, Daviplata, u otro distinto a cuenta de ahorros o corriente.</p>	Revisión administrativa	S
7	<p><b>Registro Único Tributario, RUT</b> Copia legible y actualizada del RUT del participante a 2021. Tenga en cuenta que el documento que se debe adjuntar es el RUT expedido y <b>no la solicitud de inscripción.</b></p> <p><b>Tenga en cuenta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los grupos y/o colectivos deben aportar el RUT de su representante.</li> <li>Las personas jurídicas deben presentar el RUT de la entidad.</li> </ul>	Revisión administrativa	S



**TÉRMINOS PARA PARTICIPAR  
EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

**ÁREA DE CIRCO**

	<b>Nota:</b> No se aceptan documentos cifrados o con contraseña.		
8	<p><b>Certificado de existencia y representación legal o Personería Jurídica</b> Las personas jurídicas deben aportar documento mediante el cual se prueba la existencia de la entidad y quien ejerce la representación legal de la misma, así como su antigüedad, vigencia, su objeto social, su domicilio, monto del capital, facultades del representante legal para comprometer y obligar a la entidad.</p> <p><b>Nota:</b> El Certificado de Existencia y Representación Legal debe estar actualizado a 2021, exceptuando los casos donde la norma lo exima, e incluir todas las páginas que lo componen.</p>	Revisión administrativa	S
9	<p><b>Formato designación representante grupos</b> Los grupos y/o colectivos aportarán un documento en PDF, con la firma de todos sus miembros, en el que se delega formalmente a su representante.</p> <p>El documento debe incluir la firma del representante, aceptando la designación.</p> <p>Este formato se puede descargar en la página: <a href="https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos">https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos</a></p>	Revisión administrativa	S

**¡ATENCIÓN!** TODOS LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES AQUÍ SOLICITADOS DEBEN APORTARSE EN LA PLATAFORMA <http://scpt.barranquilla.gov.co:8079/portafolio/home>, EN LA CONVOCATORIA QUE CORRESPONDE A ESTA CATEGORÍA. Los documentos señalados en los ítems 1 y 2 de la tabla anterior **NO SON SUBSANABLES (NS)**. Si no aparecen adjuntos al momento del cierre de la convocatoria, la inscripción será **RECHAZADA**.

Los documentos señalados en los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 **SON SUBSANABLES (S)**. Si llegara a faltar alguno, al participante se le anunciará una NOVEDAD con la solicitud de subsanación. Esta se notificará a través de la plataforma web de la convocatoria. Por esta razón el concursante debe ingresar periódicamente, mediante su usuario, para conocer el cambio de estado de su propuesta. Los documentos subsanables deben adjuntarse en la sección DOCUMENTOS, dentro de un plazo máximo setenta y dos (72) horas, contados a partir de la fecha y hora en que se registre la NOVEDAD. Le recomendamos remitirse al tutorial del presente Portafolio, donde se presenta un ejemplo de este procedimiento.

No aportar los documentos dentro del plazo mencionado es causal de **RECHAZO**.



## **TÉRMINOS PARA PARTICIPAR EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

### **ÁREA DE CIRCO**

#### **Producto final a entregar por el ganador:**

- Puesta en escena de un evento virtual para la circulación de manifestaciones del circo. El evento debe tener una duración mínima de cuarenta (40) minutos.
  - Si el evento se va a realizar en vivo:
    - El ganador debe confirmar a su supervisor, antes de la presentación, la plataforma mediante la cual se realizará la muestra pública, fecha y hora, y **grabar la obra en su totalidad**.
    - Este producto debe quedar **exhibido en su totalidad en YouTube**. El enlace de acceso debe aportarse en el informe final.
  - Si el evento es pregrabado:
    - El ganador debe confirmar a su supervisor, antes de la presentación, la plataforma mediante la cual se realizará la muestra pública, fecha y hora.
    - Este producto debe quedar **exhibido en su totalidad en YouTube**. El enlace de acceso debe aportarse en el informe final.
- Informe final de ejecución del proyecto con los soportes señalados en acta de compromiso y un informe financiero que incluya los soportes (identificación, cuenta de cobro y RUT) que evidencien la asignación de estímulos al talento humano que participa en el desarrollo del proyecto.

**Nota 1:** El ganador debe garantizar la calidad del producto y la duración mínima señalada para esta categoría. El producto entregado que falte a estas condiciones será sancionado de acuerdo con las disposiciones establecidas en la convocatoria y el acta de compromiso.

**Nota 2:** El ganador debe garantizar que el producto final, en los formatos anteriormente mencionados, puedan reproducirse en todo momento. En caso contrario será sancionado de acuerdo con las disposiciones establecidas en la convocatoria y el acta de compromiso.

#### **3.4. Causales de rechazo**

Cuando:

- No se aporte en la plataforma <http://scpt.barranquilla.gov.co:8079/portafolio/home> la documentación requerida como soporte del proyecto, dentro de los términos establecidos en esta convocatoria.



## **TÉRMINOS PARA PARTICIPAR EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

### **ÁREA DE CIRCO**

- El proyecto se presente en una metodología o formulario diferente al diseñado para esta convocatoria, o cuando este formulario se le supriman sus componentes o modifique su estructura básica.
- Se compruebe que la información contenida en los documentos que componen el proyecto no es veraz o no corresponde con la realidad.
- Se compruebe que un mismo proyecto se ha presentado por parte de dos o más participantes. En estos casos todos los proyectos quedarán rechazados.
- Si un participante presenta dos (2) o más proyectos, uno de estos será escogido aleatoriamente para participar. Los demás serán **RECHAZADO**.
- Los proyectos en los que se solicite un valor superior a los establecidos para cada modalidad. Es **IMPORTANTE** que el presupuesto aportado coincida con los montos establecidos en este concurso.
- Si el participante se encuentra registrado como responsable fiscal en el boletín expedido por la Contraloría General de la República y en el boletín de deudores morosos de la Contaduría General, de acuerdo con la normativa vigente.
- Cuando el contenido del proyecto no corresponda con las orientaciones y definiciones establecidas para las modalidades de la presente convocatoria.

#### **IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

##### **4.1. Criterios de evaluación de los proyectos**

Una vez verificados los requisitos formales, la SDCP designará un jurado evaluador quien calificará los proyectos; teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Modalidad	Criterio de evaluación	Puntaje máximo	Rangos de puntaje	
<b>Creación</b>	Se evaluará solidez formal y conceptual del proyecto y la pertinencia del mismo para el fortalecimiento de los referentes circenses de la ciudad y la articulación de la idea o tema de la creación y los géneros y/o tendencias del arte dramático que se piensan involucrar en la obra.	45	Bajo	0 a 5 pts.
			Medio bajo	6 a 15 pts.
			Medio	16 a 30 pts.
			Medio alto	31 a 40 pts.



**TÉRMINOS PARA PARTICIPAR  
EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

**ÁREA DE CIRCO**

	Se sustenta en la justificación, objetivos, descripción del proyecto, cronograma y presupuesto.		Alto	41 a 45 pts.
	Experiencia del(los) proponentes. Se calificará de acuerdo con las evidencias que se incluyan en el portafolio con la trayectoria del participante.	20	De 0 a 4 años	0 a 5 pts.
			De 5 a 9 años	6 a 10 pts.
			De 10 a 14 años	11 a 15 pts.
			De 15 a 19	16 a 19 pts.
			De 20 en adelante	20 pts.
	Estrategias para la vinculación de públicos virtuales y la calidad de los canales y medios para la divulgación y presentación de los contenidos que circulan	35	Bajo	0 a 5 pts.
			Medio bajo	6 a 15 pts.
			Medio	16 a 25 pts.
			Medio alto	26 a 30 pts.
			Alto	31 a 35 pts.
		<b>100</b>		

Modalidad	Criterio de evaluación	Puntaje máximo	Rangos de puntaje	
<b>Formación</b>	Se evaluará solidez formal y conceptual del proyecto y la pertinencia del mismo para la transmisión de conocimientos relacionados con los procesos del sector.	45	Bajo	0 a 5 pts.
			Medio bajo	6 a 15 pts.
			Medio	16 a 30 pts.
			Medio alto	31 a 40 pts.
			Alto	41 a 45 pts.
	Se sustenta en la justificación, objetivos, descripción del proyecto, cronograma y presupuesto.	20	De 0 a 4 años	0 a 5 pts.
			De 5 a 9 años	6 a 10 pts.
			De 10 a 14 años	11 a 15 pts.
			De 15 a 19	16 a 19 pts.
			De 20 en adelante	20 pts.
	Estructura del programa de formación. Calidad de la estrategia, basada en la cobertura y acciones empleadas para motivar la participación de los agentes del sector, perfil de docentes o talleristas y el perfil de los beneficiarios.	35	Bajo	0 a 5 pts.
			Medio bajo	6 a 15 pts.
			Medio	16 a 25 pts.
			Medio alto	26 a 30 pts.
Alto			31 a 35 pts.	
		<b>100</b>		



**TÉRMINOS PARA PARTICIPAR  
EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

**ÁREA DE CIRCO**

Modalidad	Criterio de evaluación	Puntaje máximo	Rangos de puntaje	
Circulación	Se evaluará solidez formal y conceptual del proyecto y la pertinencia del mismo para el fortalecimiento de los referentes del circo de la ciudad. Se sustenta en la justificación, objetivos, descripción del proyecto, cronograma y presupuesto.	45	Bajo	0 a 5 pts.
			Medio bajo	6 a 15 pts.
			Medio	16 a 30 pts.
			Medio alto	31 a 40 pts.
			Alto	41 a 45 pts.
	Experiencia del(los) proponentes. Se calificará de acuerdo con las evidencias que se incluyan en el portafolio con la trayectoria del participante.	20	De 0 a 4 años	0 a 5 pts.
			De 5 a 9 años	6 a 10 pts.
			De 10 a 14 años	11 a 15 pts.
			De 15 a 19	16 a 19 pts.
			De 20 en adelante	20 pts.
	Estrategias para la vinculación de públicos virtuales y la calidad de los canales y medios para la divulgación y presentación de los contenidos que circulan.	35	Bajo	0 a 5 pts.
			Medio bajo	6 a 15 pts.
			Medio	16 a 25 pts.
			Medio alto	26 a 30 pts.
			Alto	31 a 35 pts.
		<b>100</b>		

**4.2. Procedimiento de selección y evaluación:** se llevará a cabo con sujeción al siguiente procedimiento:

- **Revisión administrativa:**
  - Un equipo de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla realizará la revisión administrativa de los proyectos que completaron su registro en la plataforma <http://scpt.barranquilla.gov.co:8079/portafolio/home>. La etapa en la que se encuentran estos proyectos se denomina **EN REVISIÓN**. Aquí se verifica que los proyectos cumplan con los requisitos establecidos en el presente documento.
  - Los proyectos que no cumplan con dichos requisitos serán **RECHAZADOS**.
  - Las propuestas que cumplan con los requisitos cambiarán de estado a **APROBADO PARA JURADOS**. Esto indica que pasaran a Evaluación Técnica.
  - Los participantes cuyas propuestas tengan faltante de documentos considerados subsanables, recibirán la notificación **EN SUBSANACIÓN**. Esta indica que tendrán un plazo de 72 horas, contados a partir de la fecha y hora en que se genere la notificación, para aportar los documentos requeridos. Los



## **TÉRMINOS PARA PARTICIPAR EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

### **ÁREA DE CIRCO**

proyectos que no cumplan con la entrega de documentos en el plazo señalado, cambiarán de estado a **RECHAZADO**.

- **Evaluación técnica:** un equipo de evaluadores con la idoneidad y experiencia en los temas que son objeto de esta convocatoria, que fueron escogidos mediante convocatoria pública por la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla, realizará la evaluación técnica de los proyectos que pasaron satisfactoriamente el proceso de revisión administrativa. El jurado tendrá en cuenta los criterios de evaluación señalados en el acápite 4.1. de este documento, para asignación de puntajes y selección de los proyectos ganadores.

Todo proyecto que obtenga una calificación inferior a sesenta (60) puntos será declarado **NO GANADOR**.

Los premios se asignarán en cada categoría en orden descendente, a partir del proyecto que obtenga el mayor puntaje hasta agotar el número de premios ofertados. Cada proyecto beneficiado tendrá el estado de **GANADOR**. Aquellos que superaron los sesenta (60) puntos pero que no reciben estímulo, se denominarán **NO GANADOR**.

**Importante:** En caso de que en alguna de las modalidades y/o categorías no se asignen el número de reconocimientos y/o valor económico proyectado, este recurso podrá reasignarse a otras modalidades y/o categorías incluidas en los presentes términos. En el caso en que no hubiese proyectos con el puntaje suficiente para acceder a los apoyos económicos en esta área, los recursos no asignados podrán trasladarse a otras modalidades y/o categorías de las artes escénicas donde haya proyectos con puntaje alto, pero que por el número de premios ofertados no recibieron estímulos. Esta reasignación la realizará el equipo evaluador de esta convocatoria.

- **Publicación de resultados:** el equipo de jurados presentará a la SDCP las actas con los resultados del proceso de evaluación, en el que se sugieren el nombre de los ganadores.

La SDCP revisará dichos resultados y una vez agotado este proceso se proyectará un acto administrativo con el que se acoge la selección realizada por el equipo de jurados en las diferentes áreas objeto de esta convocatoria.

**Nota 1:** La identidad y las deliberaciones de los miembros del equipo evaluador serán secretas hasta el momento de la publicación de los resultados.



## **TÉRMINOS PARA PARTICIPAR EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

### **ÁREA DE CIRCO**

**Nota 2:** La SDCP no se responsabiliza por los proyectos que resulten con el estado de **NO GANADOR** y hayan iniciado alguna actividad antes de la publicación de resultados en esta convocatoria.

Los resultados serán publicados en la página web <https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos> y <http://scpt.barranquilla.gov.co:8079/portafolio/home>, en las cuentas de twitter y Facebook de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla, y dados a conocer a medios de comunicación locales a través de un comunicado de prensa oficial.

De igual manera se comunicarán los resultados al Despacho del Alcalde del D.E.I.P. de Barranquilla, a través de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio, para efectos de la expedición del Decreto mediante el cual se ordenará la entrega efectiva de los premios a los ganadores. Las fechas de entrega de resultados de la presente convocatoria, se realizarán de acuerdo con el calendario establecido dentro de estos términos.

#### **V. DEBERES DEL GANADOR**

1. Otorgar crédito a la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en todas las actividades y/o acciones de divulgación relacionadas con la propuesta ganadora en esta convocatoria. Las piezas de comunicación que se generen en torno a ella deberán ser aprobadas por el Área de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla antes de ser publicadas. Para gestionar el visto bueno, ganador debe enviar los diseños al correo electrónico: **marketingscpt@gmail.com** en los formatos señalados en el acta de compromiso que se suscriba entre el ganador y la SDCP.
2. Para la divulgación a través de redes sociales los ganadores deben etiquetar las cuentas de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio Barranquilla en Facebook, [@barranquillacpt](#); Twitter, [@SecCulturaBag](#); e Instagram, [@SecCulturaBag](#) y mencionar a la Secretaría en la descripción del video, cuando se trate de publicaciones en Youtube.
3. Aportar en las fechas estipuladas por la SDCP la documentación y/o datos de la programación que se requieran para efectos de divulgación, compilación de memorias, y registro de la programación en el Portal de la Ley de Espectáculos Públicos para las Artes Escénicas por parte de la SDCP, entre otras acciones. No aportar esta documentación de manera oportuna acarreará sanciones al participante.



## **TÉRMINOS PARA PARTICIPAR EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

### **ÁREA DE CIRCO**

Tenga en cuenta que los proyectos beneficiados con el estímulo, en cuya ejecución incluya eventos que contengan muestras en vivo de las artes escénicas (danza, música, teatro, circo, magia) deben registrarse en el Portal Único de las Artes Escénicas, PULEP, <http://pulep.mincultura.gov.co>, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.9.1.2.5. del Decreto 1080 de 2015.

4. Garantizar la calidad de las propuestas y aportar el material en formatos de alta calidad para la circulación de contenidos.
5. Hacerse responsable de cumplir con lo estipulado en la normativa vigente respecto a aforo máximo permitido y aplicación de protocolos de bioseguridad, cuando la muestra pública incluya la participación de audiencias de manera presencial.
6. Acoger las recomendaciones del supervisor del proyecto asignado por la SDCPT, de los jurados y del equipo de asesores designados para esta convocatoria, encaminadas al fortalecimiento y correcto desarrollo del proyecto beneficiado.
7. No ceder en ningún caso el estímulo o el desarrollo del proyecto a terceros.
8. Hacerse responsable de realizar las previsiones, técnicas y logísticas para garantizar que las actividades se desarrollen de manera segura y de conformidad con las normas y reglamentaciones que sea necesario observar para su adecuado desarrollo.
9. El titular de los derechos morales y patrimoniales de la propuesta presentada autoriza a la SDCP para que use o reproduzca la obra y/o propuesta por cualquier medio, así como para que la distribuya, únicamente con fines promocionales de formación, circulación, divulgación, creación o mantenimiento de la memoria colectiva. Se asumirá que el participante otorga dicha autorización por período de un año, con la aceptación de los términos y condiciones de esta convocatoria, al hacer el registro en la plataforma web <http://scpt.barranquilla.gov.co:8079/portafolio/home>
10. Gestionar y contar con la autorización y o aval para reproducir música incidental, fotografías y/u otros contenidos que requieran el desarrollo del proyecto. El participante asumirá las reclamaciones y o acciones que surjan del incumplimiento de lo antes mencionado. Así mismo se entenderá que este cuenta con dicha aprobación con la aceptación de los términos y condiciones de esta convocatoria, al hacer el registro en la plataforma web <http://scpt.barranquilla.gov.co:8079/portafolio/home>



## **TÉRMINOS PARA PARTICIPAR EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

### **ÁREA DE CIRCO**

11. Los demás que se incluyan en el Acta de Compromiso que se suscribirá entre los beneficiados con esta convocatoria y la Secretaría de Cultura y Patrimonio de Barranquilla.
12. No se permitirá, por ningún motivo, la realización de actividades que generen aglomeraciones de público y que sean contrarias a las normas emanadas para el territorio nacional y/o Distrital, esto con el objeto de garantizar la salud y el bienestar de la ciudadanía. El ganador debe garantizar y hacerse responsable por la aplicación de los protocolos de bioseguridad en el desarrollo de sus eventos y/o actividades. El incumplimiento de esta disposición acarreará las sanciones que por norma estén estipuladas.
13. Cumplir a cabalidad con la entrega de los informes dentro de los plazos establecidos en el Acta de Compromiso. El incumplimiento generará inhabilidad para presentarse en cualquier convocatoria de la vigencia 2022, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito, que debidamente se hayan presentado para estudio de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla y que cuenten con concepto favorable por parte de esta entidad.

**Nota:** La Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio realizará la supervisión de los proyectos beneficiados a través de la presente convocatoria, con el objeto de verificar y exigir, con base en la propuesta presentada por el ganador, el cumplimiento de las actividades programadas, constatar la presencia de la imagen institucional del Distrito y recopilar la información necesaria para la consolidación de un informe que dé cuenta del impacto y alcance de la actividad. El nombre del supervisor será notificado al beneficiado mediante circular.

### **VI. GESTIÓN Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS**

La entrega de reconocimientos económicos está sujeta al cumplimiento de los trámites administrativos requeridos para gestión de pagos. Este proceso se sujetará a los términos y tiempos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda para este fin, los cuales se contarán a partir de la legalización de la documentación requerida:

- 80% inicial: comenzará una vez se haya expedido el Decreto que reconoce a los ganadores y estos hayan cumplido con los requisitos, formalidades y tramites solicitados mediante acta de compromiso por la SDGP.
- 20% final: se dará trámite a este pago una vez el supervisor a cargo del seguimiento del proyecto ganador certifique el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por este,



**TÉRMINOS PARA PARTICIPAR**  
**EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**

**ÁREA DE CIRCO**

previa evaluación y aprobación del informe final de ejecución de la propuesta con sus soportes.

**Mayor información:**

[secretariacultura@barranquilla.gov.co](mailto:secretariacultura@barranquilla.gov.co)

Cel.: 3183517569